POLITÉCNICO COLOMBIANO
Jaime Isaza Cadavid

Instructivo Descuento de Matrícula 2027-1

Ley 181 De 1995 (*Ley Del Deporte)*

Este instructivo tiene como propósito dar a conocer a los estudiantes-deportistas de pregrado nuevos, antiguos, y de reingreso, transferencias (internas y externas) y de postgrado (solo aplica para especializaciones), pertenecientes al Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, las fechas y el proceso que se realizará para obtener el descuento de matrícula conforme a la Ley 181 de 1995 (Ley del Deporte) para el semestre 2027-1 que serán las siguientes.

Fechas para el trámite: Del 26 de octubre al 20 de noviembre de 2026

Publicación y difusión del proceso

El proceso para que los estudiantes-deportistas puedan aplicar al descuento de matrícula estará publicado en la página web Institucional (www.politenicojic.edu.co) durante las fechas habilitadas para el trámite. Allí podrá encontrar para su descarga, el instructivo y los formatos requeridos para el proceso de aplicación al descuento

De igual manera se hará difusión de este proceso a través del correo electrónico Institucional.

Beneficiarios y requisitos para aplicar al descuento de matrícula Ley del Deporte

Todos los estudiantes-deportistas de pregrado nuevos, antiguos, reingreso, transferencias (internas y externas) y de postgrado (solo aplica para especializaciones), deben tener logros deportivos vigentes en representación de Antioquia o Colombia a nivel:

- **Nacional** (Torneo Nacional, Campeonato nacional, Juegos Nacionales, Gran Prix, Paranacionales, y/o evento de carácter nacional que sea avalado por la federación).
- **Internacional** (Centroamericanos, Suramericanos, Panamericanos, Bolivarianos, Olímpicos, Mundiales, Paracentroamericanos, Parasuramericanos, Parapanamericanos, Paralímpicos), estos logros **deberán estar vigentes.**
- Aquellos estudiantes-deportistas cuyo logro deportivo fue obtenido en virtud de su participación en ASCUN (Juegos Universitarios Nacionales) deberán ser los **obtenidos en el año 2026** en representación del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

Las siguientes indicaciones son aplicadas para los deportistas de pregrado nuevos, antiguos, reingreso, transferencias (internas y externas) y de postgrado (solo aplica para especializaciones), que cumplan con los requisitos para hacerse acreedores al

descuento de matrícula por lay 181 de 1995 (Ley del Deporte).
Para ser acreedor al descuento de matrícula, deberá:

1. El estudiante-deportista que tenga derecho al descuento deberá tener **logros deportivos vigentes** obtenidos en eventos, torneos y/o campeonatos nacionales o internacionales avalados por su respectiva liga o federación deportiva y en Juegos Universitarios Nacionales ASCUN DAF 2026.

 Los estudiantes-deportistas cuyo logro deportivo obtenido fue en los Juegos Universitarios Nacionales **realizados por ASCUN DAF en el año 2026**, deberán anexar **copia de la resolución emitida por ASCUN DAF Deportes** de los resultados finales de los Juegos Universitarios Nacionales 2026. La cual será entregada por su entrenador.

2. **Diligenciar el Formato FDGC- 153** Descuento de matrícula por Ley 181 de 1995**.** Los datos que registren en este formato deberán coincidir con los datos de la Carta Aval enviada por parte de la liga *(ver numeral 4)*.

3. **Diligenciar el Formato para la Declaración Juramentada** *(extrajuicio acerca de los ingresos familiares o personales de cada estudiante-deportista).*

4. Cada estudiante-deportista deberá solicitar a su respectiva Liga o Federación Deportiva la **Carta de Aval**, la cual deberá certificar:
 - Nombre completo y número de documento de identificación del estudiante-deportista solicitante.
 - Campeonato, torneo y/o evento nacional o internacional en el cual participó el estudiante-deportista junto con el logro deportivo obtenido (1°, 2° o 3° Lugar; Medalla de Oro, Plata o Bronce).
 - Fecha en la que se realizó el campeonato, torneo y/o evento deportivo (especificando el día, mes y año).
 - Vigencia del campeonato, torneo y/o evento.

 La carta deberá llevar la **firma del presidente de la Liga o Federación Deportiva** (de lo contrario será rechazada), junto con la fecha en la que se expide la carta, la cual, debe corresponder al mes en el que se presenta la documentación.

5. **Diligenciar el Formulario** Se solicita diligenciar los datos requeridos en el enlace: **https://forms.gle/oxJQB8UA1e2cKipK9** y adjuntar los siguientes documentos:

 - Formato FDGC-153

- Formato para la Declaración Juramentada (extrajuicio acerca de los ingresos familiares o personales de cada estudiante-deportista
- Carta dirigida al Consejo de Facultad de Educación Física Recreación y Deporte, solicitando este descuento, donde exponga su logro, facultad, programa académico, celular y correo electrónico.
- Copia de la carta de la liga o federación debidamente diligenciada como fue solicitada.

Una vez se reciba toda la documentación en el formulario, se verificará que la carta aval tenga toda la información solicitada en el numeral 4, y se pasará a corroborar con la información del formato FDGC-153 y la Declaración Juramentada anexada por cada estudiante-deportista.

El listado de los acreedores al descuento de matrícula se enviará a la Oficina de Costeo y Facturación el **25 de noviembre** del presente año, para que puedan facturar el descuento de matrícula para el semestre 2027-1.

Para tener en cuenta

- Aquellos deportistas que al finalizar los plazos de entrega no hayan diligenciado el formulario con toda la documentación requerida para el descuento de matrícula conforme a lo dispuesto en la Ley 181 de 1995, no serán tenidos en cuenta para dicho beneficio, salvo que demuestren que su respectiva liga no les envió el aval o se demuestre algún impedimento por el cual no cumplieron con lo solicitado, para lo cual, deberán escribir al correo jlacevedo@elpoli.edu.co exponiendo su caso y anexando la documentación soporte.

- **Verifique que la información registrada en el formulario sea correcta** y que los documentos que debe anexar estén debidamente cargados, teniendo en cuenta que solo se permite un registro por persona.

Más información

Jaime León Acevedo Vergara
Técnico Administrativo
Celular: 3027710155
jlacevedo@elpoli.edu.co

Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte